

Panamá, 9 de mayo del 2023
DAS-OP-005-2023

Señor (es):
BAGATRAC SOCIEDAD ANONIMA

E. S. D.

Asunto: **ORDEN DE PROCEDER**

Estimado(s) señor(es):

La presente los autoriza para proceder con el Proyecto No. **61229- CONTRATO DE SUMINISTRO No. DC-061-2021, “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE EL SALTO”**, comunidad de El Salto, corregimiento de Los Naranjos – Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, por la suma de ***** **DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 20/100 (B/. 206,146.20) *******, a partir del 11 de mayo del año dos mil veintitrés (2023), cuya finalización deberá ser el 24 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Por otro lado, resaltamos el contenido de la **CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**, que estipula que la vigencia del contrato es de **setenta y cinco (75) días calendario**, que incluye el periodo de entrega del suministro, el cual comprende su entrega íntegra dentro de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la fecha indicada en la orden de proceder, y el término de la liquidación de **treinta (30) días calendario**, para el ejercicio de las acciones legales pertinentes, según el caso.

Atentamente,


Lic. FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

Fianza de cumplimiento No. 0821-00774-01 de Aseguradora Ancón

FIR/rp